



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL
DE AMALUZA N°002**

DESARROLLO DE LA SESION

En la Provincia del Azuay, Cantón Sevilla de Oro, Parroquia Amaluza, hoy **jueves 15 de enero del 2026** siendo las quince horas con treinta y siete minutos de la tarde, se reúnen en la sala de sesiones los miembros del Gobierno Parroquial de Amaluza para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N°002 y tratar el orden del día socializado en la convocatoria N°002 SESIÓN EXTRAORDINARIA-GADPRA 2026 de fecha 14 de enero del dos mil veinte y seis, misma que fue entregada a los involucrados para su asistencia, para tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del quorum, 2. Instalación de la sesión extraordinaria a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluza, 3. Análisis, revisión y aprobación en primera instancia del PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PARROQUIA AMALUZA, 4. Acuerdos y resoluciones, 5. Clausura de la sesión. El Sr. Presidente toma la palabra y pone a consideración de los presentes la orden del día, quienes aprueban el mismo de manera unánime. **PRIMERO. -CONSTATACIÓN DEL QUORUM: PRESIDENTE** Sr. José Ponce; **VICEPRESIDENTE** Tnlga. Verónica Llivicota; **PRIMER VOCAL PRINCIPAL** Sr. Elvio Arce **SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL** Sra. Orfelina Argudo **TERCER VOCAL PRINCIPAL** Sra. Sandra Méndez y **SECRETARIA-TESORERA** Ing. Gabriela Piña. Se firma el registro de asistencia como constancia. **SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CARGO DEL SR. JOSÉ LUCAS PONCE TIXI, PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA.** El Presidente, Sr. José Ponce, da la bienvenida a los Señores Vocales a quienes les agradece por su asistencia, y procede a instalar la sesión. **TERCERO ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PARROQUIA AMALUZA** con la venia del Sr. Presidente, la Tnlga. Verónica Llivicota da a conocer los detalles del proyecto, mismo que esta elaborado para beneficiar a 125 personas, número que se calculó en función de la lista depurada a finales del 2025. Adicionalmente da a conocer que dentro del listado constan 3 personas que ya cumplieron la edad y requisitos requeridos. Por otro lado, informa que dentro del proyecto no se ha contemplado que dentro del proyecto no se ha considerado las entregas de raciones alimenticias porque se acordó con los beneficiarios que en el primer encuentro se definiría si se entregará las raciones solamente a quienes asisten a los eventos o si se va a considerar a todos lo que constan en el proyecto. El Sr. Presidente manifiesta que si se debería considerar las raciones dentro del proyecto ya que están dentro de la misma cedula presupuestaria y se entregarán a los beneficiarios de los encuentros. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que no se puede entregar las raciones en febrero porque se debe analizar los beneficiarios, mismo que quedó para resolverse en el primer encuentro del año. El Sr. Presidente manifiesta que debería considerarse a todos los beneficiarios porque a veces vienen los que anteriormente no habían asistido y quedan descontentos, y no vale dejarlos desatendidos. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que volver a resolver sobre el listado es ir en contra de lo que se resuelve en las sesiones anteriores, acotando que en diciembre llegó gente que durante el año no participó en los encuentros. La Sra. Orfelina Argudo manifiesta que no es de su agrado que solo para la entrega de raciones llegué la gente que no participa durante el año, señalando que se debe consultar con los beneficiarios el tema de la entrega de raciones alimenticias. La Sra. Sandra Méndez manifiesta que en el proyecto se debe ajustar el menú en el documento, ya que para el evento de febrero en una parte dice sancocho y en otro apartado dice pernil. El Sr. Elvio Arce sugiere que se deje la lista con los beneficiarios depurados en sesiones anteriores y que se entregue las raciones a los que esten. El Sr. José Ponce mociona que se considere en el proyecto a los 125 beneficiarios. Misma que es aprobada por los presentes. En relación al menú, la Tnlga.



Verónica Llivicota manifiesta que ha consultado los precios con algunos proveedores y se ve la posibilidad de incorporar una sopa con los almuerzos, por lo que abre el debate sobre este tema. La Sra. Orfelina Argudo mociona que se considere platillos típicos de las fechas alusivas y que si se va a dar sopa, se equilibre de acuerdo al segundo plato propuesto para no exceder el presupuesto destinado. Este sentido propone incluir en el menú de carnaval la dotación de mote pata. El Sr. Elvio Arce mociona que para el día del Adulto Mayor se considere caldo de borrego. La Sra. Orfelina Argudo mociona que en alguna de las fechas se considere mote casado. Mociones que son acogidas y aprobadas por los presentes. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que el objetivo del Proyecto es rescatar las tradiciones, por lo que considerando fechas como el día del adulto mayor y el día de la familia se propone la elección de diferentes dignidades, por lo que considerando que el presupuesto se ajusta al destinado en la cedula presupuestaria, propone la creación de una partida para la adquisición de bandas para las dignidades a ser electas. Moción que es acogida y aprobada por los presentes. **CUARTO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES** la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve APROBAR en primera instancia del Proyecto de Atención Integral y Bienestar dirigido a los Adultos Mayores y Personas en situación de vulnerabilidad de la parroquia Amaluza. **QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN** Una vez tratado los puntos del orden el día se da por terminada la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos de la tarde.

Sr. José Lucas Ponce Tixi

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA

Ing. Elsa Gabriela Piña Ramírez

SECRETARIA-TESORERA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA



GOBIERNO PARROQUIAL
DE AMALUZA
GAD
AMALUZA - SEVILLA DE ORO - AZUAY